

Expte. B-107-08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA.  
Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar informe al D.E. sobre actuaciones: Creación Banco marcos de anteojos.-

**VISTO:**

Que hay necesidades que tienen que ver con la salud de las personas, que en algunos casos no cuentan con soluciones a partir de la salud pública gratuita, y;

**CONSIDERANDO:**

Que uno de los casos más frecuentes son las indicaciones del uso de anteojos por parte de los oftalmólogos, y en este caso en particular es sabido que lo más costoso es la compra del marco.-

Que aún para aquellas personas que cuentan con una obra social, no todas reconocen cobertura en este aspecto.-

Que por otra parte, no existe en la ciudad ningún ámbito donde se pueda recurrir en esta circunstancia para obtener este elemento en forma gratuita, más allá de la que eventualmente puede entregar la Secretaría de Acción Social del Municipio.-

Que a partir de ello, el Estado Municipal debe implementar algún modo de resolver estas cuestiones, para que todos los individuos que lo necesiten y no cuenten con los medios económicos para adquirirlos en el mercado puedan tener acceso a sus anteojos recetados.-

Que el citado expediente con número del Departamento Ejecutivo H-8281-07 se encuentra desde el 27/09/07 en la Dirección de Salud sin respuesta alguna.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 28 de julio de 2008 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

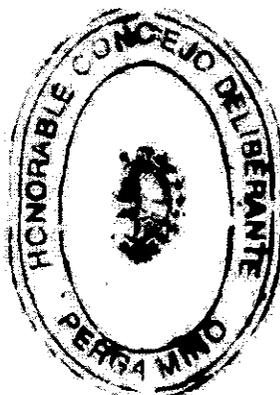
**ARTICULO Nº 1.-** Solicítese al D.E. informe con carácter de urgente lo actuado en el ----- Expte. H-8281-07 o en su caso porque se encuentra desde la fecha citada en la Dirección de Salud sin haber remitido respuesta alguna.-

**ARTICULO Nº 2.-** De forma.-  
-----

Pergamino, 29 de julio de 2008.

**COMUNICACIÓN Nº 2533/08**

  
**DIANA MARTIN DE WAFFEL**  
Secretaría  
Honorable Concejo Deliberante



  
Cdo. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR  
Presidente  
H.C.D. Pergamino